



City of Dallas



DIVISIÓN DE
ASUNTOS
INTERNOS

1400 Botham Jean Boulevard
Dallas, Texas 75215
Lunes a Viernes | 8 a.m. a 5 p.m.
E-mail: DPDIAD@dallaspolice.gov

PROCEDIMIENTO DE QUEJA CIUDADANA

Una Queja Administrativa Externa es una queja por escrito presentada al departamento por una persona que no es un empleado de la Ciudad, que alega una queja sobre los procedimientos policiales, el trato hacia los residentes, abuso, acoso o violación de derechos civiles por parte de un empleado del Departamento de Policía de Dallas.

DIVISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

La División de Asuntos Internos (IAD por sus siglas en inglés) del Departamento de Policía de Dallas (DPD) proporciona una vía formal para que los residentes informen sobre mala conducta por parte de los empleados del DPD, mientras se protegen los derechos de los empleados del departamento.

La IAD es responsable de llevar a cabo investigaciones administrativas independientes sobre las alegaciones de mala conducta contra los miembros del DPD. Los procedimientos establecidos para el manejo de quejas garantizan una investigación rápida y exhaustiva de los incidentes para determinar si ocurrió una violación administrativa.

PRESENTE UNA QUEJA

Las quejas contra los empleados del Departamento de Policía de Dallas se pueden presentar de la siguiente manera:

En línea: dal.city/FileAComplaint

En persona: 1400 Botham Jean Boulevard, Dallas, Texas 75215, o en cualquier ubicación del DPD.

Correo electrónico: DPDIAD@dallaspolice.gov

Por correo: Internal Affairs Division, 1400 Botham Jean Boulevard, Dallas, Texas 75215

Presente una queja a través de la Oficina de Supervisión Comunitaria de la Policía de las siguientes maneras:

En línea: Sitio web de OCPO dal.city/OCPO

En persona: Dallas City Hall, 1500 Marilla Street, 5DN, Dallas, Texas 75201.

PROCESO DE QUEJA

1 Queja Recibida
El departamento recibe la queja, la registra y la asigna para su investigación.

2 Investigación
Se realiza una investigación exhaustiva y objetiva por parte de la División de Asuntos Internos o el comandante de la división del empleado.

3 Decisión Final
Se revisa la investigación y se toma una determinación sobre el curso de acción apropiado para garantizar servicios policiales profesionales.

4 Notificación
Se informa al denunciante sobre la determinación final, aunque las acciones disciplinarias específicas permanecen confidenciales.

Visite el siguiente enlace para ver el video de este



ESCANEE AQUÍ
dal.city/FileAComplaint

*Por favor, permita **30 días** a partir de la fecha en que recibamos su queja para que la División de Asuntos Internos y la Oficina de Supervisión Comunitaria de la Policía realicen una revisión exhaustiva. Una vez que se finalice la revisión, le comunicaremos el resultado. Es importante tener en cuenta que, en ciertos casos, el proceso de revisión puede extenderse más allá de los **30 días** iniciales.*